

PALABRAS DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL, FELIPE BORREGO ESTRADA, DURANTE LA SESIÓN CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN LA QUE RINDIERON PROTESTA A JUECES DE DISTRITO.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2016.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE

SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS

SEÑORAS Y SEÑORES JUECES

El día de hoy, 57 nuevos juzgadores, en el templo de la justicia del país y siendo testigos los guardianes de la Constitución han protestado cumplirla y más aún, hacerla cumplir. Con este evento la Federación se fortalece.

Señoras y Señores jueces, hoy contraen un real compromiso, deberán llevarlo con dignidad, lo hacen con ustedes mismos, con su familia, con su país. No es una mera fórmula, una rutina, ni un rito, ni la formalidad que obliga la Ley, es sobre todo el inicio de lo que practicarán con seriedad, con íntima y personal convicción, hoy la hacen pública con los mejores testigos, las señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esto es en sí mismo, mucho.

Es importante que sepan que los Consejeros de la Judicatura Federal somos, por espíritu de la ley, los facilitadores de su función, somos los servidores de los titulares de los órganos jurisdiccionales, a quienes debemos otorgar todas las herramientas necesarias para desempeñar con eficacia y eficiencia su función de juzgadores y no solo hablo de los insumos materiales, me refiero a su formación, actualización y organización. No debemos caminar solos, hay que ir erradicando el concepto de mandar sin antes escuchar, decidir sin antes dialogar, hay que cambiar conceptos y resolver juntos, acercarnos con naturalidad, no elaborar en escritorios trámites incomprensibles, tortuosos que dificultan la tarea cotidiana, nuestra obligación es facilitar esa tarea para que ustedes gocen de su actividad y no sufran en su actividad. Ese es él y mi concepto de la responsabilidad que ostento. No riñe con aplicar la mano dura, pero tendida, con la corrección fundada de actos indeseables, con tener normas rígidas pero consensuadas, con el extrañamiento y la sanción a la persona por el bien superior y para proteger a la institución. Siempre recuerden un Consejero es el servidor del Juez.

Vivimos una época trascendente en la vida nacional, son muchas y variadas las maneras que se está tratando de erradicar vicios y malas costumbres que México ha adquirido con el transcurso de los años, nosotros, Poder Judicial no somos ajenos, tenemos incorrectas prácticas rutinarias y hábitos mal adquiridos, patrimonialismos mal entendidos por la naturaleza misma de la actividad, por protegernos, por ayudarnos entre nosotros, por atraer a los nuestros. No existe una clara reglamentación en la selección e ingreso de oficiales y secretarios, en fin, por circunstancias diversas hemos llegado a problemas que hay que convertir en variadas áreas de oportunidad para crecer y cambiar lo que nos daña, lo que nos estorba.

El dinamismo del siglo XXI genera información, tanto la que recibimos como la que generamos, somos una Institución que por su importancia, por ser un equilibrio real, y pilar del Estado Mexicano, la sociedad cada día vuelve más los ojos a nosotros, hay que abrirnos, hay que hacer que entren por la puerta y no por las ventanas, decir y que sepan quienes somos, que hacemos, porque además lo hacemos bien. Debemos ser autocríticos, porque actuamos de buena fe, no somos infalibles, pero pueden evaluarnos, los jueces no tienen más jefe que la Constitución y su conciencia por ello son importantes, libres, transparentes.

Hoy los cambios más recientes en nuestro país conllevan a una necesaria transformación de sus instituciones públicas en aras de una mayor apertura de la participación y escrutinio social. En ese sentido, como integrantes del Poder Judicial de la Federación tenemos la obligación de establecer a través de los distintos cauces institucionales, los mecanismos necesarios para adecuar nuestro quehacer cotidiano, nuestra normatividad interna, estructura y funcionamiento bajo una perspectiva enfocada en una justicia de puertas abiertas, que logre propiciar un cambio integral en la forma de impartir justicia, en donde sus beneficios sean percibidos de manera tangible por la sociedad misma. No demos viejas respuestas a las nuevas demandas.

Los nuevos jueces saben que su función va más allá del espíritu de las leyes y de la idea de la justicia, hay que ayudar y hasta me atrevo a decir, salvar a la sociedad, no solamente las formas, sino la sociedad misma, el contenido, los seres humanos de carne y hueso, el alma de los niños y la vida de los adultos, su entorno.

¡Que profesión! Que profesión tan difícil, sublime y sobre humana, y al mismo tiempo tan digna del ser humano.

Su misión de juez, entre otras es sofocar los instintos que se rebelan contra la disciplina de la sociedad. Nunca ha sido tan necesaria esta noble profesión para proteger la sociedad y educar a sus miembros.

No se trata simplemente de administrar el castigo a los culpables y proteger a las víctimas inocentes. Hay muchas cosas más en juego: la civilización, la paz, la sociedad. Por ello hay que examinarse en las convicciones y asumirlas públicamente. No tengan miedo a la transparencia.

Si, está la ley y está la verdad, pero tal vez sólo pueden administrar justicia quienes son capaces de indignarse con los pleitos y problemas de la humanidad.

Nunca he dudado que el personaje central de un Poder Judicial es El Juez, es quien enseña el rostro y directamente interactúa con el particular, por ello debe ser escrupuloso, atinado, motivando su actuación en los principios éticos y morales que conlleva tan noble responsabilidad, pues por encima de todo están los principios y estos deben ser visualizados por los justiciables en todos los momentos de su vida profesional, personal y social.

Deseamos que su nueva encomienda repercuta en elevar la imagen de quien representan pues la confianza no se gana con el título sino con las acciones diarias, congruentes, racionales y desinteresadas.

Los sacrificios que ustedes realizaron para llegar hasta este día necesariamente serán recompensados pero considero que la más elevada recompensa estriba en el otorgamiento de la confianza social, pues ello genera de manera directa la transparencia de las actividades judiciales y la responsabilidad por los actos que no son apegados a la ética judicial, pues “la opinión pública es la que juzga, decide y manda”.

Cuenten con que el Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus atribuciones, estará siempre atento para apoyar y facilitar las condiciones adecuadas para que con independencia e imparcialidad puedan realizar la delicada misión de impartir justicia, esa es nuestra responsabilidad constitucional y tengan por seguro que no los dejaremos solos.

En suma, ustedes llevan nuestra confianza y aspiraciones institucionales, las cuales estamos seguros representarán dignamente en sus respectivas adscripciones, es momento de consolidar al Poder Judicial de la Federación para adecuarlo a las necesidades y problemas sociales. Es momento de actuar con hechos y presentar resultados precisos!!!, es momento de aplicar la verdadera justicia.

Muchas gracias.

---000---